



EXP-UNC:0017845/2010

VISTO

La solicitud de la Lic. Ana Correa de autorización para el dictado del Seminario "Comunicación Grupal" en la Maestría de Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica - Regional Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud fue presentada en tiempo y forma.

Que la actividad académica referida es compatible con el cargo de dedicación exclusiva que la Lic. Correa revista en la cátedra de Psicología Social, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

Que la actividad para la cual la Lic. Correa solicita autorización ha comenzado el día 10 de mayo de 2010.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la Lic. Ana Correa el dictado del Seminario "Comunicación Grupal" en la Maestría de Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica - Regional Córdoba desde el día 10/05/2010 hasta 28/06/2010.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

236


LIC. PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA